

DECRETO

4209

TEMUCO,

09 OCT. 2024

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023

2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, la política municipal de cultura busca potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, promoviendo el desarrollo de actividades y programas tendientes a difundir el patrimonio material e inmaterial de la comuna.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de **"Visitas Guiadas Patrimoniales al Cementerio General de Temuco"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Visitas Guiadas Patrimoniales al Cementerio General de Temuco			
Fecha de la Actividad	Octubre, noviembre y diciembre de 2024			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan potenciar la actividad cultural y artística en el territorio, asociados al rescate del patrimonio y la historia local.			
Objetivo Específico de la Actividad	Contribuir al conocimiento y valoración del patrimonio cultural e histórico de Temuco a través de la creación de un programa de visitas guiadas-teatralizadas.			
Cobertura estimada	300 personas			
Programa de la Actividad	La actividad contempla el desarrollo de 20 visitas guiadas-teatralizadas que se desarrollarán en el Cementerio General de Temuco, entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024			
Lugar de la Actividad	Cementerio General de Temuco			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Recreacionales Programas	15.05.01	22.08.011.005	13.000.000
	TOTAL \$			13.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo y Centro Cultural Galo Sepúlveda			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$13.000.000-(trece millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2024 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

